

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	1 de 18

INVITACION PÚBLICA 008 DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 LUGAR Y FECHA: Pamplona 06-03-2018

1.2 OBJETO.

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS DE INVESTIGACION Y SEMILLEROS; Y LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION RICO LA FOUNDATION SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** de acuerdo al siguiente cuadro:

#	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Servicio de tiquetes aéreos en las rutas Nacionales e Internacionales para desplazamiento de los siguientes participantes:		
1,1	Apoyo a visitas y/o estancias de investigadores externos a la Universidad de Pamplona	Unidad	1,00
1,2	Movilidades científicas con equidad para los docentes y estudiantes de grupos de investigación. Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes con proyectos de investigación en movilidad para el fortalecimiento de los grupos de investigación	Unidad	1,00
1,3	Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación Acción 1: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación en los eventos regionales y nacionales.	Unidad	1,00
1,40	Convenio de cooperación N°0303 de 2014 Ricola Foundation NI 576	Unidad	1,00
2	Este servicio tendrá en cuenta los factores que a continuación se describen:		
*	CUC-BOGTA-CUC		
*	CUC-MEDEL-CUCUTA		
*	CUC-BARRAN/LLA-CUC		
*	CUC-CARTAGENA-CUC		
*	CUC-SANTA M.-CUC		
*	BUCA/MANG-CUC-BUCA/MANG		
*	CUC-ARMENIA-CUC		
*	CUC-ARAUCA-CUCU		

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	2 de 18

*	BUCA/MANG-BOG/T-BUCA/MANG
*	CUC-MANIZALES-CUC
*	CUC-VILLA/CENCIO-CUC
*	CUC-PEREIRA-CUC
*	CUC-MONTERIA-CUC
*	CUC-CALI-CUCU
*	CUC-YOPAL-CUC
*	CUC-RIOHAC-CUCU
*	CUC-VALLED-CUC
*	BOGT-CUC-BOGT
*	MEDEL-CUC-MEDEL
*	BARRAN/LLA-CUCUTA-BARRAN/LLA
*	CARTAGENA-CUC-CARTAGENA
*	SANTA M.-CUC-SANTA M
*	CUC-BUCA/MANG-CUC
*	ARMENIA-CUCU-ARMENIA
*	ARAUCA-CUC-ARAUC
*	BOG/T-BUCA/MANG-BOG/T
*	MANIZALES-CUC-MANIZALES
*	VILLA/CENCIO-CUC-VILLA/CENCIO
*	PEREIRA-CUC-PEREIRA
*	MONTERIA-CUC-MONTERIA
*	CALI-CUC-CALI
*	YOPAL-CUC-YOPAL
*	RIOHA-CUCU-RIOHAC
3	Proporcionar a la Universidad de Pamplona, sin costo alguno, un listado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes aerolíneas, rutas y clases, el cual deberá mantener actualizado durante la ejecución del contrato
4	RUTA OPCIONAL. Origen y destino diferente del listado anterior, según la necesidad surgida durante el desarrollo y ejecución del contrato o necesidad del cliente.

La UNIVERSIDAD solo reconocerá el valor del pasaje y la tasa de intermediación acordada con el contratista seleccionado, los impuestos de Ley, y solo reconocerán el FEE

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	3 de 18

administrativo presentado en su propuesta y el IVA correspondientes a dicho valor, conforme al anexo 3 PROPUESTA ECONOMICA.

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que suceda.

1.4 FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago por períodos mensuales vencidos, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Presupuesto oficial: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 500.000.000)**. El presupuesto oficial se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO DE COSTO	VALOR
802	02.03.02.02.03.01	EJECUCION	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 575	40.000.000
	02.03.01.02.01.07-P 21	FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	120.000.000
	02.03.01.02.03.02-P 27	APOYO A LA VISITAS Y/O INSTANCIAS DE INVESTIGADORES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	INVESTIGACIÓN	70.000.000
	02.03.01.02.02.01 P 24	MOVILIDADES CIENTÍFICAS CON EQUIDAD PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	270.000.000
TOTAL				\$ 500.000.000

2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deben radicarse en la oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Km 1 vía Bucaramanga, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A**

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	4 de 18

GRUPOS DE INVESTIGACION Y SEMILLEROS; Y LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION RICOA FOUNDATION SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA” Indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	06 de Marzo de 2018	Universidad de Pamplona Secretaria General Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el 08 de Marzo de 2018 a las 6:00 p.m.	contratos@unipamplona.edu.co , o Contratación de la Universidad, Edificio Marco Fidel Suarez
Respuesta a las observaciones	09 de Marzo de 2018	Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar propuestas	12 de Marzo de 2018, hasta las 4:00 PM	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Evaluación propuestas	13 Y 14 de Marzo de 2018	Junta Asesora de Contratos
Traslado de la evaluación	15 al 22 de marzo de 2018	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Adjudicación de la Invitación	23 de marzo de 2018	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Firma del contrato	23 de marzo de 2018	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

- PERSONAS JURÍDICAS.** Deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los tres (3) meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal,

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	5 de 18

el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente publicación.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta

Para las sociedades se debe tener en cuenta que su objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación y deben haberse constituido por lo menos con dos (2) años de anterioridad a la presente invitación.

Así mismo, la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

Para la presentación de propuestas NO SE PERMITIRAN los Consorcios o Uniones Temporales.

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona”.

“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En atención a su cuantía el procedimiento a aplicar para este proceso contractual correspondería al establecido en el literal a del artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007. No obstante lo anterior, y en virtud de lo establecido en la Ley 996 de 2005 que restringe la contratación directa en todas las entidades estatales, el procedimiento a aplicar es el contenido en el literal d del artículo 24 y 30 de la misma norma consistente en invitación pública, y demás disposiciones que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	6 de 18

6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

- a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE: a) invitación a cotizar y objeto de la misma; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.
- e) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
- f) En este proceso de invitación a ofertar, NO SE ACEPTA la presentación de ofertas parciales.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Carta de presentación de la Propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses con relación a la

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	7 de 18

fecha de invitación. Inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio del proponente en la siguiente actividad:

ACTIVIDAD ECONOMICA	
CODIGO	NOMBRE
7911	ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES

3. Copia del Registro único tributario RUT, ACTUALIZADO.
4. Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro de Proponentes (RUP): Las personas jurídicas deberán aportar el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio que corresponda a su domicilio principal, con no más de treinta (30) días de expedición. La inscripción en el registro tendrá que ser anterior a la fecha de la invitación del presente proceso de contratación. En caso de consorcios y/o uniones temporales debe acreditarse este requisito por cada uno de sus integrantes.
5. Copia de cédula del representante legal
6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.
7. Certificado de Responsabilidad Fiscal, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, se debe aportar el de la empresa y el representante legal.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, se debe aportar el de la empresa y el representante legal.
9. Certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta.
10. Constancia Bancaria
13. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	8 de 18

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando la planilla de pago, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

a) Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Debe entregarse junto con la copia de la Tarjeta Profesional del Contador que la suscribe.

La certificación se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

11. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación expedida por el Representante Legal, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

15. Certificado de experiencia, diligenciar Anexo 2, cumplimiento de contrato similar. Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho documento deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente.

12. Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar el Anexo 3, Requerimiento de bienes y/o servicios y no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo.

NOTA: No dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, a tinta sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

13. Acreditación de inscripción en el Registro Nacional de turismo conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 y 164 del Decreto 0019 de 2012.

14. Acreditación de que el proponente tiene sede, sucursal o agencia legal en la ciudad de Pamplona y Cúcuta. La inscripción y vigencia en el registro nacional de turismo tendrá que ser anterior a la fecha de la invitación del presente proceso de contratación.

Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tomada en cuenta, agotando el recurso de la subsanabilidad; siempre y cuando estos no otorguen puntaje dentro de la evaluación.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	9 de 18

8 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio será prestado en el lugar del proveedor al cual se adjudique la propuesta de acuerdo a las solicitudes de la Universidad de Pamplona y con la supervisión directa de la Universidad de Pamplona, por el funcionario que esta designe, en coordinación con la oficina de Contratación ubicada en el Campus Universitario Pamplona, Kilometro 1 Vía a Bucaramanga, Pamplona-Norte de Santander.

9 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO

- a) Suministrar los tiquetes aéreos en clase económica de manera general y en cualquiera de las compañías aéreas. No se comprarán tiquetes en clase ejecutiva.
- b) Ofrecer los tiquetes en las tarifas más económicas disponibles en el mercado.
- c) Mantener informada de manera permanente a la Universidad de Pamplona sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que se tenga derecho ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o cualquier otra eventualidad.
- d) Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de los tiquetes aéreos.
- e) Garantizar el situado de pasajes en los diferentes destinos nacionales e internacionales que se requieran, sin costo adicional para la Universidad de Pamplona.
- f) Efectuar, sin costo alguno, las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por la Universidad de Pamplona.
- g) Garantizar el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales en el sitio y dentro del plazo que determine para el efecto la Universidad de Pamplona, de acuerdo con las solicitudes que se efectúen, en las rutas, fechas y horarios requeridos.
- h) Garantizar los cambios de ruta y revisado de tiquetes necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los funcionarios de la Universidad de Pamplona.
- i) Proporcionar a la Universidad de Pamplona, sin costo alguno, un listado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes aerolíneas, rutas y clases, el cual deberá mantener actualizado durante la ejecución del contrato.
- j) Efectuar las reservaciones y confirmación de los vuelos que le solicite la Universidad de Pamplona.
- k) Disponer de una (1) persona durante el tiempo de ejecución del contrato, que preste servicio personalizado para el objeto de esta contratación.
- l) Presentar mensualmente junto con la factura, un informe en el cual se indiquen la cantidad de tiquetes suministrados, tarifas aplicadas, descuentos, destinos, clase,

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	10 de 18

especificando horarios, nombre del funcionario, costos, impuestos, hora y día de la solicitud, entrega de tiquetes y demás conceptos necesarios para identificar claramente el gasto.

- m) Informar dentro del plazo que señale la Universidad de Pamplona ya sea por vía fax o por correo electrónico o mediante entrega personal, la confirmación de la reserva correspondiente, indicando el costo, itinerarios y clase del pasaje reservado.
- n) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Universidad de Pamplona a través del supervisor del contrato para lograr un suministro eficiente de tiquetes durante la vigencia del contrato.
- o) Otorgar a la Universidad de Pamplona los beneficios especificados en la propuesta.
- p) Tener márgenes de seguridad de reservas del cien por ciento (100%).
- q) Efectuar los reembolsos a la Universidad de Pamplona por la no utilización total o parcial de tiquetes en las tarifas ofrecidas.
- r) Garantizar la existencia mínima de una sede, sucursal o agencia legalmente acreditada en Norte de Santander.
- s) Prestar las garantías exigidas por la Universidad de Pamplona.
- t) Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
- u) Debe cumplir con el sistema de gestión integral HSEQ de la Universidad de Pamplona.
- v) Cumplir oportunamente con los pagos de seguridad social integral. salud, pensiones, riesgo y parafiscales.
- w) Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400

EVALUACION FINANCIERA	
------------------------------	--

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	11 de 18

PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500

TOTAL	1000
--------------	-------------

10.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2)

El proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de recibo final de contrato y/o acta de liquidación y/o certificado de contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia en relación con el objeto contractual.

Se debe indicar las empresas donde haya suministrado el servicio relacionado con el objeto de la presente invitación y anexar los certificados expedidos por las mismas.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	12 de 18

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando por separado las certificaciones de los contratos ejecutados:

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O. : Presupuesto Oficial en SMMLV	
HASTA SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25%P.O	0 puntos
Desde 26%P.O - 50%P.O	200 puntos
Desde 51%P.O. - 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P.O	400 puntos

10.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en el Registro único de Proponentes (RUP).

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	13 de 18

10.3 EVALUACION ECONOMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3)

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previas correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con menor valor en el FEE ADMINISTRATIVO, a las siguientes se les aplican la fórmula:

$$P= 450(Pm/Pi)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

Pm: Precio de la tasa de intermediación más baja presentada.

Pi: Precio de la oferta en análisis.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

“En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”

12. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

13. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
Estampilla Pro-ancianos	3%	3%	3%	2%
Estampilla Pro-ESE HUEM	2%	2%	2%	2%
RETEICA	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Retención en la fuente	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%
RETEIVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA
Contribución al Departamento				5%

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	14 de 18

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.
- i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
- j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.
- k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

15. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar a través de RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN el día 23 de Marzo de 2018, la cual será notificada al proponente seleccionado y se publicará en la página web de la universidad, http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm. A los demás proponentes se les comunicará la decisión tomada por la Universidad.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	15 de 18

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

Original firmado

IVALDO TORRES CHAVEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Aprobó: Junta Asesora de Contratos

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.
Asesor externo

Reviso: José Luis Jaimes Quinchoa.
Director Oficina de contratación

Proyectó: Deisy Yulieth Parada Gáfaró
Oficina de Contratación

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	16 de 18

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha:
Señores
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Norte de Santander

Referencia: Invitación a ofertar

Invitación para ofertar **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS DE INVESTIGACION Y SEMILLEROS; Y LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION RICOA FOUNDATION SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____, declaro que estoy interesados en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.
Así mismo, que no existe de mí parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí cargo.

Consta de: _____ folios debidamente numerados.
En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: _____
Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: _____ Nit: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____
Firma Aval (en caso de requerirlo): _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	17 de 18

ANEXO 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación para ofertar el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS DE INVESTIGACION Y SEMILLEROS; Y LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION RICOLA FOUNDATION SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

No.	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC.	CONTRATANTE DEL CONTRATO	SMMLV (*)

* PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) SE TOMA EL SALARIO DEL AÑO EN QUE SE INICIÓ EL CONTRATO

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	18 de 18

ANEXO 3

REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Invitación para ofertar el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS DE INVESTIGACION Y SEMILLEROS; Y LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION RICOA FOUNDATION SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

VALORES INCLUIDO IVA

TASA DE INTERMEDIACION IDA Y REGRESO VUELOS NACIONALES	TASA DE INTERMEDIACION UN TRAYECTO VUELOS NACIONALES	TASA DE INTERMEDIACION IDA Y REGRESO VUELOS INTERNACIONALES	TASA DE INTERMEDIACION UN TRAYECTO VUELOS INTERNACIONALES	FEE ADMINISTRATIVO IDA Y REGRESO VUELOS NACIONALES	FEE ADMINISTRATIVO UN TRAYECTO VUELOS NACIONALES	FEE ADMINISTRATIVO IDA Y REGRESO VUELOS INTERNACIONALES	FEE ADMINISTRATIVO UN TRAYECTO VUELOS INTERNACIONALES

Firma del proponente